



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 19/12/2022

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 008 2018 00696 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	CESAR AUGUSTO QUIÑONEZ ROSAS	Traslado (Art. 110 CGP)	11/01/2023	13/01/2023
68001 40 03 008 2020 00516 00	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATICA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO	JUAN CARLOS JIMENEZ PATIÑO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	11/01/2023	13/01/2023
68001 40 03 008 2022 00504 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA.	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	11/01/2023	13/01/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 19/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO

SECRETARIO